Asunción, 19 de septiembre de 2017

Nota DGOC/DA Nº 1151/2017

Señor
ABG. SANTIAGO JURE Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted, con relación a la **Nota de Observación DNCP/DNC N° 6.289/2017** correspondiente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 89/2017 "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL M.S.P.B.S. - PLURIANUAL" – I.D. N° 333.932** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección General Operativa de Contrataciones, a fin de dar respuesta a la observación segunda etapa:

1. **Solicitan a la Convocante justificar el motivo por el cual no se ha cumplido con el plazo establecido en el Art. 34 del Decreto 7434/11.**

Se ha suscripto el Contrato antes de que haya transcurrido el plazo para la interposición de protestas y no ha cumplido con lo establecido en el Art. 34 del Decreto 7434/11, debido a que la Convocante precisaba contar con suma **urgencia** del servicio mencionado, en vista que existía una lista considerable de pacientes que debían usufructuar el servicio contratado, es por esto que la Convocante consideró oportuno formalizar el contrato en el menor tiempo posible. Cabe mencionar que a la fecha de hoy el plazo para protesta ya se encuentra cumplido.

Esperando contar con un despacho favorable, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES – DIRECCIÓN GENERAL

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

ING. MAE. Sergio Barrios H. - Director General.
Dirección General Operativa de Contrataciones

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa
Dpto. de Adjudicaciones - DGOC
MSPBS